



Municipalidad de Tomalá, Lempira

Los procedimientos de los diferentes servicios que ofrece el Departamento de Catastro Municipal son los siguientes:

1. Dominio Pleno

- Para realizar el trámite de Dominio Pleno el Solicitante deberá abocarse a la Oficina de Catastro en las instalaciones de la Municipalidad.
- Deberá presentar la documentación que asegure que es legítimo dueño del terreno (Escritura privada, documento de compra venta y antecedentes).
- Deberá presentar los documentos personales y si es casado, los de su pareja (cédula y solvencia municipal).
- Presentar el recibo de pago de bienes inmuebles y si no ha cancelado deberá hacer el pago para realizar el trámite.
- Tendrá que traer en mano y presentar el croquis de la propiedad (con las medidas y colindancias que posea el documento).
- Tendrá que realizar una solicitud dirigida a la Corporación Municipal que está solicitando trámite para el Dominio Pleno de su propiedad incluyendo sus datos personales.
- Si la persona es soltera tendrá que presentar partida de nacimiento acompañada de una constancia de soltería.

2. Constancia Catastral

- Para realizar el trámite de Constancia Catastral el Solicitante deberá abocarse a la Oficina de Catastro en las instalaciones de la Municipalidad.
- Deberá presentar la documentación personal y la Solvencia Municipal de verificación que ha cancelado el pago de los Bienes Inmuebles.
- Tendrá que traer en mano y presentar el croquis de la propiedad (con las medidas y colindancias que posea el documento).



Municipalidad de Tomalá, Lempira

3. Constancia Catastral que posee propiedad

- Para realizar el trámite de la Constancia que posee propiedad el Solicitante deberá abocarse a la Oficina de Catastro en las instalaciones de la Municipalidad.
- Deberá presentar la documentación personal y la Solvencia Municipal.
- Tendrá que traer en mano y presentar el croquis de la propiedad (con las medidas y colindancias que posea el documento).

4. Constancia Catastral que no posee propiedad

- Para realizar el trámite de la Constancia que no posee propiedad el Solicitante deberá abocarse a la Oficina de Catastro en las instalaciones de la Municipalidad.
- Deberá presentar la documentación personal y la Solvencia Municipal.

5. Permiso de Construcción

- Para realizar el trámite del permiso de construcción el Solicitante deberá abocarse a la Oficina de Catastro en las instalaciones de la Municipalidad.
- Deberá presentar la documentación personal y la Solvencia Municipal.
- Tendrá que presentar el plano a construir, remodelar o anexo de la edificación específica con sus respectivas medidas.



Municipalidad de Tomalá, Lempira



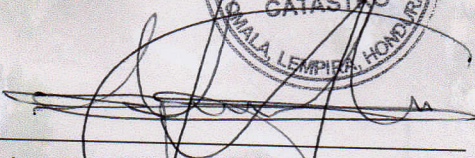
6. Medición de predio

- Para realizar el trámite de la medición de la propiedad el Solicitante deberá abocarse a la Oficina de Catastro en las instalaciones de la Municipalidad.
- Deberá presentar la solicitud para realizar la medición de su propiedad.
- Tendrá que presentar la documentación personal y la Solvencia Municipal.
- Deberá presentar la documentación que asegure que es legítimo dueño del terreno (Escritura privada, documento de compra venta y antecedentes).

7. Plano Catastral

- Para realizar el trámite de la Plano Catastral el Solicitante deberá abocarse a la Oficina de Catastro en las instalaciones de la Municipalidad.
- Deberá presentar la documentación personal y la Solvencia Municipal.
- Deberá presentar la documentación que asegure que es legítimo dueño del terreno (Escritura privada, documento de compra venta y antecedentes).




Darwin Mauricio Deras Castro
Jefe de Catastro Municipal